

Link: https://www.larazon.cl/2020/09/20/nuevas-vozes-en-el-proceso-constituyente-en-chile/

Nuevas voces en el proceso constituyente en Chile El padrón para el plebiscito del 25 de octubre "que busca redactar una nueva Constitución para Chile" tiene más que nunca extranjeros en la nómina. Demuestra que muchos migrantes están conscientes y quieren ser parte de este momento histórico, de gran impacto en la vida de los chilenos y de los nuevos ciudadanos del país. El plebiscito que puede dar origen a una nueva Constitución en Chile está siendo valorado por agrupaciones de migrantes, especialistas y extranjeros residentes en el país. Ellos consideran importante participar en la jornada electoral y en el proceso constituyente, debido a lo que implicará en la futura calidad de vida de la población a la que también pertenecen. "Aunque nacimos en otros territorios, los migrantes somos parte de este pueblo y de la preocupación que tiene el pueblo chileno por mejorar su situación.

Hacer una sociedad más inclusiva, que respete los derechos de todos, de los jóvenes, de los mayores, de los jubilados y los pensionados es fundamental; es parte de cómo mejorar la vida", señala Eduardo Cardoza, vocero del Movimiento Acción Migrante e Integrante de la Red Nacional de Organizaciones Migrantes y Promigrantes en Chile. "Como parte de este pueblo en el que estamos, la participación es fundamental. Hay una ciudadanía que además es de la región, porque la mayor parte de los migrantes que hay en Chile son de América Latina y del Caribe, no exclusivamente, pero la mayoría sí", añade.

Se trata de un pueblo que sienten hermano, que los acogió y que merece, opina, una contribución desde su perspectiva "a esta mejor vida y a este futuro al cual se nos invita". Tal opinión comparte Fernando Huancacampos, peruano que vive hace 12 años en Chile. En diálogo con Sputnik, observó la importancia de poder participar en las votaciones. "Con eso podemos ayudar a que puedan cambiar muchas cosas en el país, para el bien de todos", recalca.

Fernando detalla que él trabaja en el área de carga y que es residente en Chile y que esto último es muy significativo, porque le permite tener "todos los beneficios como cualquier ciudadano chileno, sin necesidad de tener la nacionalidad, y me ha ayudado en muchas cosas". Y por esta misma razón tiene el interés de votar en el plebiscito, "ya que significa un cambio muy grande no solo para los chilenos, sino para nosotros los inmigrantes que vivimos y trabajamos por sacar este país adelante". El derecho a voto para los migrantes © FOTO : GENTILEZA MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DE CHILE Servicio de extranjería x Para Eduardo Thayer, académico de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez y de la cátedra de Racismos de la Universidad de Chile, si bien es importante la participación de los migrantes en este plebiscito, más relevante es el fondo de la votación y cómo esta puede afectar el nivel de sus derechos políticos y sociales. "Se van a jugar cuestiones clave de la realidad de los migrantes en la constituyente. O sea, se va a jugar por ejemplo la definición de ciudadanía", explica Thayer.

"Hoy día tenemos en la Constitución un vínculo entre ciudadanía y nacionalidad, o sea son ciudadanos y ciudadanas aquellos que nacieron en Chile o los hijos de chilenos (desde 2005), los hijos de chilenos nacidos afuera, o sea lazo sanguíneo o lazo de nacimiento, lo que excluye por definición a los extranjeros", añade.

Por tanto, para el académico, si se vincula la noción de ciudadanía a la residencia, o al vecindamiento, que la actual Constitución reconoce para efectos de los derechos políticos, "creo que tendría un impacto altísimo en las políticas migratorias, y en las posibilidades de acceder que tienen los migrantes a los derechos sociales", como son subsidios y beneficios estatales. Esto porque la carta magna chilena en su capítulo II, artículo 14, establece que son ciudadanos los extranjeros vecindados en Chile por más de cinco años, calidad que le otorga el derecho de sufragio.

Sin embargo, aclara Thayer, el Servicio Electoral chileno (Servel) ha interpretado durante un tiempo la obtención de la ciudadanía de los migrantes a partir de los cinco años de residencia definitiva, "o sea, después de la permanencia definitiva, lo cual limitaba mucho la participación porque tenía que tener ya mínimo más de siete años de residencia". Porque el logro de la residencia definitiva puede demorar mucho más, superar los dos años, y no es lo que señala la Constitución chilena. No a los cinco años, cuando parte la vecindad con la primera visa temporal que se puede obtener a los 90 días, como mínimo. Junto con este vínculo entre ciudadanía y residencia, otra razón de fondo para participar en este proceso constituyente, para Thayer, se relaciona con que los extranjeros puedan tener derechos políticos. "Esto es algo que, en el contexto actual, puede verse perfectamente desde el punto de vista de las miradas

Nuevas voces en el proceso constituyente en Chile

domingo, 20 de septiembre de 2020, Fuente: La Razon



Nuevas voces en el proceso constituyente en Chile El padrón para el plebiscito del 25 de octubre "que busca redactar una nueva Constitución para Chile" tiene más que nunca extranjeros en la nómina. Demuestra que muchos migrantes están conscientes y quieren ser parte de este momento histórico, de gran impacto en la vida de los chilenos y de los nuevos ciudadanos del país. El plebiscito que puede dar origen a una nueva Constitución en Chile está siendo valorado por agrupaciones de migrantes, especialistas y extranjeros residentes en el país. Ellos consideran importante participar en la jornada electoral y en el proceso constituyente, debido a lo que implicará en la futura calidad de vida de la población a la que también pertenecen. "Aunque nacimos en otros territorios, los migrantes somos parte de este pueblo y de la preocupación que tiene el pueblo chileno por mejorar su situación. Hacer una sociedad más inclusiva, que respete los derechos de todos, de los jóvenes, de los mayores, de los jubilados y los pensionados es fundamental; es parte de cómo mejorar la vida", señala Eduardo Cardoza, vocero del Movimiento Acción Migrante e Integrante de la Red Nacional de Organizaciones Migrantes y Promigrantes en Chile. "Como parte de este pueblo en el que estamos, la participación es fundamental. Hay una ciudadanía que además es de la región, porque la mayor parte de los migrantes que hay en Chile son de América Latina y del Caribe, no exclusivamente, pero la mayoría sí", añade. Se trata de un pueblo que sienten hermano, que los acogió y que merece, opina, una contribución desde su perspectiva "a esta mejor vida y a este futuro al cual se nos invita". Tal opinión comparte Fernando Huancacampos, peruano que vive hace 12 años en Chile. En diálogo con Sputnik, observó la importancia de poder participar en las votaciones. "Con eso podemos ayudar a que puedan cambiar muchas cosas en el país, para el bien de todos", recalca. Fernando detalla que él trabaja en el área de carga y que es residente en Chile y que esto último es muy significativo, porque le permite tener "todos los beneficios como cualquier ciudadano chileno, sin necesidad de tener la nacionalidad, y me ha ayudado en muchas cosas". Y por esta misma razón tiene el interés de votar en el plebiscito, "ya que significa un cambio muy grande no solo para los chilenos, sino para nosotros los inmigrantes que vivimos y trabajamos por sacar este país adelante". El derecho a voto para los migrantes © FOTO : GENTILEZA MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DE CHILE Servicio de extranjería x Para Eduardo Thayer, académico de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez y de la cátedra de Racismos de la Universidad de Chile, si bien es importante la participación de los migrantes en este plebiscito, más relevante es el fondo de la votación y cómo esta puede afectar el nivel de sus derechos políticos y sociales. "Se van a jugar cuestiones clave de la realidad de los migrantes en la constituyente. O sea, se va a jugar por ejemplo la definición de ciudadanía", explica Thayer. "Hoy día tenemos en la Constitución un vínculo entre ciudadanía y nacionalidad, o sea son ciudadanos y ciudadanas aquellos que nacieron en Chile o los hijos de chilenos (desde 2005), los hijos de chilenos nacidos afuera, o sea lazo sanguíneo o lazo de nacimiento, lo que excluye por definición a los extranjeros", añade. Por tanto, para el académico, si se vincula la noción de ciudadanía a la residencia, o al vecindamiento, que la actual Constitución reconoce para efectos de los derechos políticos, "creo que tendría un impacto altísimo en las políticas migratorias, y en las posibilidades de acceder que tienen los migrantes a los derechos sociales", como son subsidios y beneficios estatales. Esto porque la carta magna chilena en su capítulo II, artículo 14, establece que son ciudadanos los extranjeros vecindados en Chile por más de cinco años, calidad que le otorga el derecho de sufragio. Sin embargo, aclara Thayer, el Servicio Electoral chileno (Servel) ha interpretado durante un tiempo la obtención de la ciudadanía de los migrantes a partir de los cinco años de residencia definitiva, "o sea, después de la permanencia definitiva, lo cual limitaba mucho la participación porque tenía que tener ya mínimo más de siete años de residencia". Porque el logro de la residencia definitiva puede demorar mucho más, superar los dos años, y no es lo que señala la Constitución chilena. No a los cinco años, cuando parte la vecindad con la primera visa temporal que se puede obtener a los 90 días, como mínimo. Junto con este vínculo entre ciudadanía y residencia, otra razón de fondo para participar en este proceso constituyente, para Thayer, se relaciona con que los extranjeros puedan tener derechos políticos. "Esto es algo que, en el contexto actual, puede verse perfectamente desde el punto de vista de las miradas

más restrictivas hacia la migración. Puede perfectamente plantearse una modificación de hacer más largo el plazo, no darles derecho a los cinco años, sino que a los 10.

Alguien podría perfectamente plantear eso". © FOTO : GENTILEZA MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DE CHILE Familias de migrantes en Chile x Un tercer argumento que explica el fondo de la discusión sobre derechos de los migrantes trata sobre el tema del artículo 5º de la Constitución, que hace primar los acuerdos, los tratados y los convenios internacionales ratificados por Chile. "Hace que la normativa internacional tenga un efecto vinculante en el país y eso tiene un impacto muy positivo respecto al reconocimiento de los derechos de los migrantes", opina Thayer.

A partir de lo señalado por el académico, y considerando que solo los extranjeros que se hayan nacionalizado y hayan vivido cinco años de manera continua en Chile tras la nacionalización pueden optar a cargos públicos, la participación en el proceso constituyente de los migrantes se reduce al mínimo.

Por eso para Thayer debe darse una discusión previa a la conformación de la conversión constituyente, en el caso que ganara la opción por el Apruebo, y que se refiere a "cómo se van a definir los miembros de la constituyente, si como cargos públicos de elección popular o según otra denominación". Porque si se opta esta última, "ahí se abre una puerta para la participación de los migrantes como candidatos constituyentes", porque si se mantienen como cargos públicos de representación popular, quedarían excluidos por la actual norma de la constitución.

Un padrón histórico en Chile © FOTO : GENTILEZA SERGIO CONCHA Migrante con bebé en Chile x Lo cierto es que nunca en la historia de Chile hubo tantas personas migrantes dentro del padrón electoral, que según el Servel son 378.829 (2,55% de las 1.492.522 personas migrantes en el país). Según el último recuento del Servel, cerca de 151.000 peruanos están habilitados para votar, y lideran la lista de electores migrantes. En segundo lugar, se encuentran los extranjeros procedentes de Bolivia, con unos 38.000 potenciales votantes. La tercera comunidad de electores extranjeros más grande del padrón electoral registrado en Chile corresponde a los colombianos, con más de 35.500 personas habilitadas para votar. Le siguen los colectivos de migrantes de Argentina y Ecuador los que suman en conjunto más de 40.000 votantes. Una situación bastante distinta a la de los migrantes venezolanos y haitianos quienes, pese a su masiva llegada a Chile en los últimos años, son pocos los que tienen derecho a voto.

"Es importante ya que pertenecemos jurídicamente a Chile, y por ende debemos ser partícipes para ayudar a construir un mejor país, que ahora es nuestro segundo hogar", indica Antony, venezolano operador en Latam Cargo, quien reside en Chile hace más de 5 años y puede votar. No obstante, la inédita cantidad de votantes extranjeros que hoy están en el padrón electoral, estos números no aseguran una participación masiva. "La participación en elecciones pasadas ha sido baja, yo creo que la población migrante ha llegado al 20%, está en torno a eso. Entonces ha sido bien baja", puntualiza Eduardo Thayer. El académico advierte que, en todo caso, en Chile no se había tenido "un proceso de esta naturaleza.

Esta es la primera elección después del estallido ", a lo que hay que sumar, según el académico, el hecho de que ha existido una presencia significativa de la temática de la migración en la agenda pública en este último tiempo. "Entonces, está mucho más politizado el tema y a eso hay que sumarle que las mismas comunidades, a través de sus organizaciones, se han ido politizándose también", señala. Por tanto, el potencial es enorme. "Sería superbueno que haya participación, una participación alta para empezar a considerar a los extranjeros como sujetos políticos, parte de la comunidad política", pero es una verdadera incógnita, en palabras de Thayer. Incógnita que se dilucidará el domingo 25 de octubre, cuando las chilenas y chilenos, junto con los ciudadanos migrantes vayan a votar.

Una jornada a la que Eduardo Cardoza invita a toda la población migrante a participar, "a que acompañe, a que participe, y a que ejerza el derecho que se tiene, si se tiene cinco años de estar avecindado en este país". Un llamado a participar en un momento que es histórico, "para que esta situación cambie para bien, para mejorar la vida de todos, para vivir en un Chile que sea mucho más inclusivo, que reconozca a sus pueblos originarios, que reconozca que quienes venimos al país, venimos también a aportar y que no somos una amenaza". "Yo creo que es parte de nuestra condición de ciudadanos migrantes, no quedar al margen de procesos tan importantes como los que está viviendo la ciudadanía en el país", concluye. Por Carolina Trejo "" Licenciada en Historia y Comunicación Social y Periodismo. Ha sido periodista de investigación y realizadora en televisión durante los últimos 20 años.

Comenzó en 1997 en el programa de reportajes con más antigüedad de la televisión pública chilena, Informe Especial y luego se incorporó al área de reportajes de Canal 13, donde ejerció de directora, editora y guionista en diferentes proyectos documentales. Ha recibido premios del Consejo Nacional de Televisión de Chile, fue finalista del Premio Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo en 2014. Actualmente es académica de la Escuela de Periodismo de La Universidad de Chile y la Universidad de Santiago. Comentarios Comentarios